

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE EJÉRCITO NACIONAL No. 223 COL. ANÁHUAC DELEG. MIGUEL HIDALGO C.P. 11320 MÉXICO, D.F.

Ho;3 1 AUTORIZA 412		IMPORTACIÓN ☐ DEFINITIVA ☐ TEMPORAL EXPORTACIÓN ☐ DEFINITIVA ☐ TEMPORAL		
vigencia 09-jul-17		REEXPORTACIÓN TEMPORAL		

DESTINATARIO (NOVERE Y DIRECCIÓN)

EDUADDO CACCIA CADA VIO PIOTECNOLOGIA EL EMENTALIS A DECIVI

EDUARDO G	IAKCIA SAUA III	A PIO I CONOCO	OIA CECINEITINE, OI	
				Ĺ
				•

TITULAR (NOMBRE Y DIRECCIÓN, PAÍS) EDUARDO GARCIA SADA Y/O BIOTECNOLOGIA ELEMENTAL, S.A. DE C.V.

MARCO JURÍDICO

SE EXTIENDE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 32 BIS, FRACCIÓN XX Y XXXIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; ARTÍCULO 32 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES; ARTÍCULO 79, 80 FRACCIONES I Y II, 82, 86 Y 87 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE; ARTÍCULOS 9 FRACCIÓN XIII, 29, 30, 31, 33, 50, 53 Y 54 DE LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE; ARTÍCULOS 12, 59, 60, 68 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE; ARTÍCULO 194-F APARTADO B FRACCIÓN II DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS; Y EN VIRTUD DE HABER CUMPLIDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA.

OBJETIVO DE LA TRANSACCIÓN	TROFE	EOS DE CAZA	
NOMBRE COMÚN Y NOMBRE CIE (GÉNERO Y ESPECIE) DEL ANIMAL	INTÍFICO O PLANTA	DESCRIPCIÓN PARTE O DERIVADO	CANTIDAD: NÚMERO DE ESPECIMENES PESO O PIEZAS
1 BORREGO DALL Ovis dalli dall		CRANEO, CUERNOS Y PIEL	1 TROFEO
PAIS DE ORIGEN	PERMISO No.	PAÍS DE PROCEDENCIA	PERMISO No.
CANADÁ	NO ESPECIFICA	CANADÁ	NO ESPECIFICA
2		· xxxxx	xxxxx
XXXXX	,		
PAÍS DE ORIGEN	PERMISO No.	PAÍS DE PROCEDENCIA	PERMISO No.
3			
PAÍS DE ORIGEN	PERMISO No.	PAÍS DE PROCEDENCIA	PERMISO No.
4			
PAÍS DE ORIGEN	PERMISO No.	PAIS DE PROCEDENCIA	PERMISO No.
5			
PAIS DE ORIGEN	PERMISO No.	PAÍS DE PROCEDENCIA	PERMISO No.
COMPETENTES EN LA MATERIA, SEAN FE DAR CUMPLIMIENTO A LA REGLAMENTAC 10 (DIEZ) DIAS HÁBILES DESPUÉS	EDERALES, ESTATALES Y MUNICIPAL NÓN DE LA I.A.T.A. SOBRE EL TRANSI DE HABER REALIZADO LA TRANSAC	ONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS Y DE SANID LES, PARA EL CASO DE EJEMPLARES VIVOS, Y PORTE DE ANIMALES VIVOS. ASIMISMO, DEBE CIÓN AUTORIZADA: COPIA DE ESTA AUTORIZA EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS VIGE	SI EL TRANSPORTE ES AEREO, DEBERA RÁ ENTREGAR EN UN PLAZO MÁXIMO DE ACIÓN VERIFICADA POR PROFEPA.

PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 29 DE ENERO DE 2004.



EL C. DIRECTOR GENERAL

JOSE LUIS PEORO FUNES-IZAGŲ

Secretarla de Medio Ambier y Recursos Naturales

09-ene-17 FECHA

SELLO OFICIAL AUTORIZACIÓN No.

41276

LUGAR

México, D.F.